



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

del
S.S. de la Ill. Junta de proprio

Cabdo y Pedro Martí y Comp.^a de este recindario de S.S.
con el debido Respeto Exponen: Lo llegado a su noticia
que donando celebrase remate en la tarde del día de
ayer para abastecer este publico de viere por cinco años
de la siguiente de Enero y siete no ha parecido
mas licitador que el abastecedor que acaba y p.^o ello
se ha encargado de continuar por los mismos precios en que
le tenían; y deseando los Suplicantes hacen beneficio en
tenidos de las nuevas condiciones establecidas esto es ba-
so las pactadas para dho requimiento se obligan a dar la
viere a este publico los meses de Enero, Febrero, Noviembre
y Diciembre, a quatro maravedis libra, y los ocho restantes
a ocho, En cuya inteligencia

Suplican a S.S. se sirvan admitirles este conocido beneficio y
oferta que hacen de continuar el abasto por los cinco años
siguientes baxo las condiciones con que se ha hecho cargo el
Arrendador que acaba últimamente. De que recibirán
Justicia y Jura. Castag.^a y Octubre 13 de 1796

Nota { Entregado por Pedro Martí vovis delm. Cuda

